



N.I.E.: Z [REDACTED]

AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA INICIAL PARA FAMILIARES DE PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS

Duración: Hasta la caducidad de la autorización del familiar al que está vinculado (07/05/2026)

Nº Expediente: 288420230 [REDACTED]

A favor de: [REDACTED]

Fecha nacimiento: [REDACTED] 1996

Nacionalidad: CUBA

Consulado:

Familiar vinculado a: [REDACTED]

NIE: Z [REDACTED]

Vista la solicitud de autorización arriba referenciada, dado que ha quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa aplicable, que figura al dorso de esta resolución, y al amparo de la competencia atribuida al Director General de Migraciones **resuelvo:**

CONCEDER la AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA INICIAL PARA FAMILIARES DE PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS, por aplicación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que puede interponerse frente a ésta un recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Migraciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Madrid 23 de Octubre de 2023
El Director General de Migraciones
PD. La Subdirectora General de Gestión y Coordinación de Flujos Migratorios
(Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre)

Teresa Victoria Udaondo Gascón



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
Y COORDINACIÓN DE FLUJOS MIGRATORIOS

UNIDAD DE GRANDES EMPRESAS
Y COLECTIVOS ESTRATÉGICOS

unidadgrandesempresas@inclusion.gob.es

ANDRES PERILLE CASTRO
DESCONOCIDO, SN

CSV : [REDACTED]

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : TERESA VICTORIA UDAONDO GASCON | FECHA : 23/10/2023 18:45 | Sello de Tiempo: 23/10/2023 18:45